

RESOLUCIÓN N° 9502023/DG/SG/DPP.

POR LA CUAL SE RATIFICA LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA).

Asunción, 28 de diciembre de 2023

VISTO: La necesidad de ratificar la Misión y Visión Institucional, Orientadas a las actividades de la institución a una identificación y concienciación del funcionariado que promueve una mejora continua, y;

CONSIDERANDO: Que, el Plan Estratégico Institucional (P.E.I), el cual define las orientaciones y el curso de las acciones estratégicas que han de desarrollar la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), a fin de responder a las exigencias de los servicios en el área postal;

Que, la Ley 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay DINACOPA", en su Art. 7, Funciones,-Inc. D) promover las acciones necesarias para la adecuada utilización de la asistencia y cooperación técnica en materia postal a escala nacional e internacional y proponer a la interacción y cooperación mutua con entidades del sector público y privado , i) planificar y formular la política general de la DINACOPA, para el área comercial operativa, administrativa y financiera; y) diseñar , elaborar y proponer la normativa orgánica de la DINACOPA, para el mejor servicio y funcionamiento administrativo y operativo;

Que, el Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023, de la Presidencia de la República del Paraguay, nombra a la Señora Nidia Rosa López de González , como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay;

POR TANTO; En uso de sus atribuciones legales.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA
RESUELVE:**

Art. 1°.- RATIFICAR; la Misión de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), elaborada por equipo de trabajo para la realización del plan Estratégico Institucional (PEI), mencionada en la Resolución N° 739, Como se consigna a continuación

"SOMOS UNA INSTITUCIÓN, QUE OFRECE SERVICIOS POSTALES CON COBERTURA NACIONAL E INTERNACIONAL, ORIENTADA A LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES. FACILITAMOS LA INCLUSIÓN Y CONTRIBUIMOS A LA DIFUSION CULTURAL A TRAVÈS DE LA FILATELIA"

Art 2:- RATIFICAR; la Visión de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), elaborada por equipo de trabajo para la realización del plan Estratégico Institucional (PEI), mencionada en la Resolución N° 739, Como se consigna a



“SER UNA INSTITUCIÓN LIDER EN EL SECTOR POSTAL CON INNOVACIÓN Y DESARROLLO, ORIENTADA A LA EXCELENCIA DEL SERVICIO GARANTIZANDO LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE”

Art. 3°. DISPONER; La socialización de la presente resolución por intermedio de la Secretaria General, a todas las dependencias de la Institución.

Art. 4°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.


Sr. Cesar Manuel González
Secretario General


Dra. Nidia Rosa López de González
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay
Dinacopa